La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educatiba
Colegio Nacional Diversificado

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005576 del 3 de Diciembre de 2003

Confiere a:

Juan Camilo Villamil Bossa

T.I. No. 861027-73588 de Chía

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

En la especialidad de Sistemas e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 005 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 009

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1.994

Dado en Chía-Cundinamarca, a 5 de Diciembre de 2003

Acta de Grado

Institución Educativa

COLEGIO NACIONAL DIVERSIFICADO

Carrera 6ª No. 8-18 - Tel. 863 02 22

Chía - Cundinamarca

Jornada Mañana

Inscripción S.E. :
Dane: 125175-00494

En la ciudad de Chía (Cundinamarca), a los 6 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa COLEGIO NACIONAL DIVERSIFICADO, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL según Resolución No. 005576 del 3 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL con la Especialidad en Sistemas e Informática al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Camilo Villamil Bossa

T.I. No. 861027 73588 de Chía

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 018 de fecha 6 de Diciembre de 2003 que consta de 144 alumnos graduados, comienza con el nombre de Baquero Bello Yeimi Johana y se cierra con el nombre de Sandoval Malaver Esperanza.

Firmada y sellada por María del Carmen Moreno (Rectora) y Alba Rosa del Pilar Martínez Wilches (Secretaria Académica).

Dada en Chía (Cundinamarca), a los 6 días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rectora
C.C. No. 41.675.402 de Bogotá

Secretaria Académica
C.C. No. 21.015.155 de Tocaima

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Juan Camilo Villamil Bossa

C.C. No1.072.841.853 Expedida en Chía

El título de

Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Chía a los 24 días de Septiembre de 2010

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 106 del libro 01
Rad: 401

Chía, 24 de septiembre de 2010

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CHIA

54-25

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 200

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES, Programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Extensión Chía, aprobado por Acuerdo No. 0003 del 27 de enero de 1999, en ceremonia del día 24 del mes de Septiembre de 2010, otorga el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA
C.C .No 1.072.641.653 de Chía

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Chía, a los 24 días del mes de Septiembre de 2010, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **HERNAN JOSE ROMERO RINCON**

(FDO) EL GRADUADO: **JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA**

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 1, Folio No. 200
Chía, 24 de Septiembre de 2010

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C.C. No.3.229.017 de Usaquen-Bogotá

Martha Henao
1-1.3

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Juan Camilo Villamil Bossa

C.C. 1.072.641.653 expedida en Chía

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gestión de Desarrollo Administrativo

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Marzo de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Posgrado PG-4247-UMNG
Registro PG-4247

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 124 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 18 Mes 03 Año 2014

0012575

THOMAS GREG & SONS

0064094

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 4247

En Bogotá, D.C., a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2014 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ,** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Academico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1072641653 de CHIA ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4247**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....